

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2007-2008



# BALANCE DE GESTIÓN

*Doctor Luis Gonzales Posada Eyzaguirre*

PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA



## Índice

I. En pos del consenso	
	5
II. Indicadores de gestión	
	19
1. LABOR LEGISLATIVA	
2. CONTROL POLÍTICO	
3. FUNCIÓN DE REPRESENTACIÓN	
4. GESTIÓN INSTITUCIONAL	
III. Producción legislativa	
	29
IV. Brazo social del Congreso	
	51
V. Publicaciones	
	29
VI. Obras	
	65

## I. EN POS DEL CONSENSO



DISCURSO DEL PRESIDENTE LUIS GONZALES POSADA EYZAGUIRRE EN  
LA CLAUSURA DE LA LEGISLATURA 2007-2008  
(LIMA, 12 DE JUNIO)

*La realidad electoral ha determinado que en este Congreso ningún partido cuente con una amplia mayoría. Esta fue la decisión soberana y democrática del pueblo peruano que todos debemos respetar*

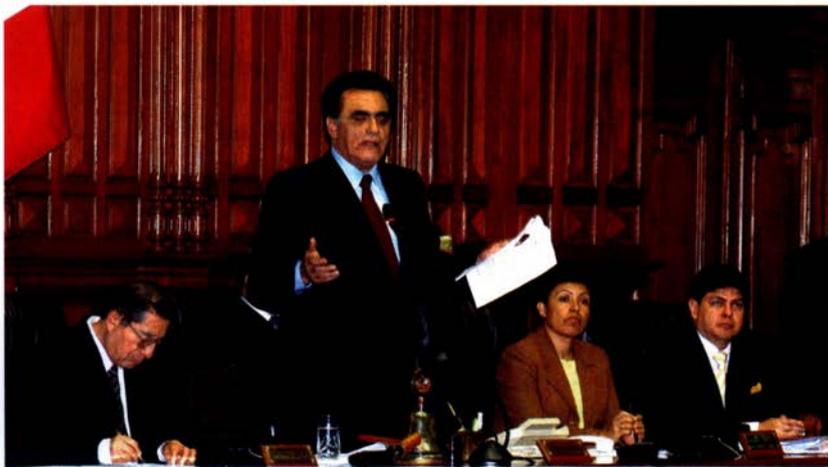
Los 120 congresistas estamos integrados en seis bloques o bancadas parlamentarias y por un grupo especial, los que en conjunto representan a trece agrupaciones políticas. Este fraccionamiento, que es una realidad, nos obliga a impulsar un permanente y responsable esfuerzo de concertación para sacar adelante las leyes ordinarias y, con mayor complejidad, contar con los 61 votos necesarios para aprobar leyes orgánicas y con los 81 votos requeridos para hacer las reformas constitucionales.



Es por ello que iniciamos nuestra gestión conversando con todos los líderes de las bancadas, en sus propios locales, para construir una agenda legislativa consensuada que garantice la gobernabilidad parlamentaria. Esa concertación significa, entre otros aspectos, honrar el cumplimiento del acuerdo que asumen los portavoces de las bancadas para debatir y votar los temas de la agenda. Si no se cumplen los acuerdos pactados democráticamente, por impulso de un parlamentario o por incumplimiento de una o más bancadas que pretendían introducir puntos extraños a la agenda, se produce el desorden, la grita, los insultos, penosos incidentes o situaciones críticas que impiden el desarrollo de una sesión, con lamentables consecuencias para el trabajo parlamentario y para la imagen institucional.

Por ello lamentamos los sucesos ocurridos durante dos días consecutivos, que frustraron el debate de importantes reformas constitucionales, todas ellas aprobadas unánimemente por la Junta de Portavoces, a propuesta de la Comisión de Constitución y Reglamento. Saludamos y reivindicamos su esforzado trabajo, agregando que este esfuerzo positivo no solo ha sido impulsado por los integrantes de la referida Comisión sino también contó con el valioso aporte de distinguidos constitucionalistas y de los presidentes de los poderes públicos.

El daño ya ha sido causado al Congreso de la República por circunstancias inesperadas y completamente ajenas a esta Mesa Directiva. Por eso debemos no solo disculpas públicas al país



Mesa Directiva, 2007 -2008. Aldo Estrada Choque, primer vicepresidente; Martha Moyano Delgado, segunda vicepresidenta; y Carlos Torres Caro, tercer vicepresidente.



sino también exhortamos a hacer un nuevo esfuerzo concertador para que, en adelante, no vuelvan a suceder hechos que afectan la gobernabilidad y dañan el sistema democrático.

Asimismo, con igual propósito, dialogamos con el Poder Ejecutivo, con los presidentes de los gobiernos regionales, con los alcaldes, con los integrantes de la Corte Suprema, de la Fiscalía de la Nación, del Tribunal Constitucional, del Jurado Nacional de Elecciones, del Consejo Nacional y de la Academia de la Magistratura.

Este trabajo lo desarrollamos con el mayor esfuerzo y humildad, con señales claras de respeto a las ideas, con amplia tolerancia, porque esa es la esencia del sistema democrático, que se consolida y engrandece abriendo respetuosos espacios de entendimiento entre las fuerzas políticas, las instituciones y los ciudadanos.

En este contexto, reconozco, valoro y agradezco el aporte de la oposición democrática que, con absoluta transparencia, sin ningún condicionamiento político, ha trabajado en importantes leyes y ha enriquecido proyectos provenientes del Poder Ejecutivo, orientados a construir un Estado más eficiente, a facilitar la descentralización, a captar inversiones, apoyar programas sociales, defender los derechos de los trabajadores, suscribir tratados de libre comercio y a conseguir recursos indispensables para el desarrollo económico, social y educativo del país.



Mensaje a la Nación del Presidente de la República, Dr. Alan García Pérez.



Somos claros en señalar que el Parlamento ha sido concebido para producir leyes, ejercer control y fiscalización, pero nunca para buscar la colisión o el enfrentamiento con el Ejecutivo o con otros organismos públicos. Es decir, para construir y no para destruir, para consolidar principios y valores que afirmen la institucionalidad democrática.

El país está por encima de intereses personales o partidarios, concepción indispensable para hacer del Perú una patria grande, con organismos sólidos y prestigiados, con seguridad jurídica, para que, vía políticas de Estado, derrotemos a la pobreza, al terrorismo, a la criminalidad y a las todavía prevalecientes injusticias sociales.



Los niños siguen siendo prioridad en la legislación peruana

Solo así el Perú, especialmente las nuevas generaciones, tendrá destino y un horizonte de prosperidad que haga realidad los sueños e ilusiones de millones de compatriotas. En esta línea de pensamiento no caben mezquindades, protagonismos vanidosos, «silencio» o complicidad ante la violencia que destruye, ni el odio como oficio degradante de la política —antivalores que senderizan y degradan el alma y el pensamiento— ni tampoco podemos aceptar que nos tratemos como enemigos quienes somos ocasionales adversarios políticos.

El Congreso es la expresión de los pueblos de la costa, de la sierra y de la selva, de los trabajadores manuales e intelectuales, de todas las razas y religiones. Y hablo de un Congreso con limitaciones, que requiere mejorar en calidad y producción legislativa, afectado también por una alarmante subrepresentación.

En la primera elección, bajo la Constitución de 1933, contábamos con 171 diputados y senadores para una población menor a los seis millones de habitantes, lo que significaba un legislador por cada 34 mil personas; hoy, 75 años después, tenemos 120 representantes para una población que se proyecta a los 29 millones de habitantes, lo que significa un parlamentario por cada 242 mil personas. Es decir, tenemos una de las representaciones más diminutas del mundo; lo digo no solo para que en algún momento se revierta esta situación, para hacer eficiente nuestro trabajo, sino también para que el pueblo comprenda las grandes dificultades que tienen los legisladores peruanos en el cumplimiento de las diversas funciones de representación.

### ***El esfuerzo de concertación tuvo sus frutos:***

1. Elección de los miembros del Tribunal Constitucional.



**2. Nueve leyes a favor de los damnificados:**

- Ley de solidaridad con las zonas afectadas del Sur
- Ley de creación de FORSUR
- Ley de inafectación de tributos a la importación de bienes para ayuda humanitaria.
- Ley de facilitación de trámites aduaneros.
- Ley de ampliación de competencias notariales para facilitar la titulación.
- Ley de transferencia de recursos para la remoción de escombros; etc.

**3. Apoyo a la política exterior del Perú en la demanda presentada ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya.**

**4. Expresamos nuestra solidaridad con Colombia.**

**5. Rechazamos que no se incluyera como grupo terrorista al MRTA y exhortamos al Consejo de la Unión Europea y al Parlamento Europeo para que evalúen las acciones realizadas por este movimiento.**

***Cumbre parlamentaria***

Apoyamos a la Asamblea Parlamentaria Euro- Latinoamericana (EUROLAT) en la que se trató



Discurso del Presidente del Congreso en la reunión Euro- Latinoamericana, realizada en el Palacio Legislativo.



la lucha contra la pobreza, el combate al narcotráfico, los efectos del cambio climático, el intercambio comercial, la situación de los inmigrantes, etc.

***Recibimos visitas importantes, como las:***

- Del Presidente de Bolivia.
- Del Presidente de la República de Eslovenia.
- Del Presidente del Parlamento Europeo.
- Del Presidente del Parlamento de Canadá.
- Del Presidente del Congreso Nacional de Paraguay.
- De la Presidenta de la República de Chile.

***Importante producción legislativa:***

227	iniciativas fueron debatidas en el Pleno, distribuidas de la siguiente manera:
174	leyes y resoluciones legislativas
22	autógrafas están pendientes de promulgación
6	pendientes de segunda votación
23	autógrafas han sido observadas
2	autógrafas rechazadas

De las leyes publicadas, 60 son iniciativas del Poder Ejecutivo y 62 del Congreso.



Se legisló sobre los ascensos y el régimen disciplinario de las Fuerzas Armadas.



### ***Leyes importantes***

#### **Iniciamos la reforma del Estado**

- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley de creación del Sistema Nacional de Bienes Nacionales.

#### ***Apostamos por una reforma del sector Defensa***

- Ley sobre la estructura del Ministerio de Defensa.
- Ley sobre la Justicia Militar Policial.
- Ley de ascensos de las FF.AA.
- Ley del Régimen Disciplinario de las FF.AA. y PNP.
- Ley sobre el empleo de la fuerza de las FF.AA.
- Autógrafa de la Ley del Servicio Militar, etc.



Promoción de la producción orgánica y ecológica.

#### ***Promovimos la inversión pública y privada***

- Ley que incrementa el Fondo de Promoción de la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL), que permitirá usar 650 millones de nuevos soles.
- Ley que pone en funcionamiento el Fondo de Investigación y Desarrollo para la Competitividad (FIDECOM), que permitirá utilizar recursos por 200 millones de soles.
- Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, que permitirá a las empresas privadas ejecutar obras públicas con cargo al pago de sus impuestos, permitiendo ejecutar 4,100 millones de soles.
- Ley para que las obras municipales de saneamiento, pistas, veredas y electrificación continúen gozando de beneficios tributarios.
- Ley que agiliza los procedimientos de expropiación de los inmuebles destinados a obras públicas de gran envergadura.
- Ley que expropia inmuebles para la ejecución del tren eléctrico de Lima y Callao y prorroga sus beneficios tributarios hasta el año 2013, favoreciendo a nueve millones de habitantes.
- Ley de promoción de la industria petroquímica, que permitirá captar inversiones por 1,600 millones de dólares.
- Ley de simplificación aduanera para agilizar los trámites del comercio exterior.



- Ley que modifica la ley de concesiones eléctricas para facilitar el ingreso de nuevos inversionistas.
- Ley que agiliza los trámites municipales para invertir en hoteles.

### ***Nos preocupamos por el respeto al medio ambiente***

Ley que permite remediar los daños ambientales ocasionados por las actividades de hidrocarburos.

Recientemente el Pleno aprobó la modificación de la declaratoria de emergencia ambiental, incluyendo las actividades contaminantes.

Estoy seguro de que levantaremos las observaciones del Poder Ejecutivo a las autógrafas sobre tratamiento de las aguas residuales, la reubicación de Cerro de Pasco y el transporte de materiales contaminantes.



### ***Estuvimos preocupados por la gente***

- Ley que amplía la vigencia del DNI.
- Ley que obliga a la Sunat a pagar intereses a los contribuyentes.
- Ley del Sistema Nacional de Inspecciones Técnicas, que permitirá disminuir los casi 80 mil accidentes de tránsito que han ocasionado 53 mil víctimas y 3,510 muertos en el año 2007.
- Ley que autoriza a los residentes de edificios, quintas y solares a pagar separadamente sus recibos de agua y luz.
- Ley que prohíbe la circulación de buses-camión y criminaliza penalmente esta conducta con penas de entre 4 y 20 años.
- Leyes que protegen a miles de compradores de casas a través de la creación de la Central de Información de Promotores Inmobiliarios y Empresas Constructoras y del Registro de Agentes Inmobiliarios.

La protección del medio ambiente en emergencia.

### ***En defensa de la niñez y del adolescente***

- Ley que regula los centros de atención de niños, niñas y adolescentes en situación de abandono o riesgo y beneficia a diez mil menores.
- Ley que modifica la ley que prohíbe el acceso de menores a las páginas web con contenido pornográfico.



- Ley que facilita los trámites de pérdida de patria potestad de los padres que abusan sexualmente de sus hijos.

### ***En justicia***

- Ley sobre divorcio municipal, que beneficiará a miles de personas.
- Ley que permite a los procuradores públicos transigir, conciliar o desistirse en los procesos de menor cuantía para aliviar la carga procesal del Estado, constituida por 320 mil juicios.
- Ley que regula la pérdida de dominio de los bienes obtenidos ilícitamente.
- Autógrafo de la ley que restablece la notificación por nota de las resoluciones judiciales para descargar los despachos judiciales.
- Quedó pendiente la reforma constitucional sobre la administración de justicia y la carrera judicial.

### ***Nuestra agenda social***

- Ley de seguridad social para los estibadores y transportistas manuales.
- Ley de saneamiento financiero de los prestatarios del Banco de Materiales, que favorece a los damnificados y clubes de madres.
- Autógrafo de la ley de tercerización laboral.



La educación pública y privada es tarea prioritaria en los países en desarrollo.



### ***El desarrollo agrario estuvo presente***

- Ley que pone en marcha el «Fondo de garantía para el campo y del seguro agropecuario» con un aporte inicial de 100 millones de soles.
- Ley que favorece al sector agroexportador en los trámites ante la Sunat para la correcta valoración de sus productos.
- Ley de promoción de la producción orgánica y ecológica.

### ***Nos preocupamos por la educación y la cultura***

- Ley que elimina el Impuesto Municipal del 15% y reduce el Impuesto a la Renta de 30% a 15% en la promoción de los espectáculos no deportivos.
- Ley que modifica la ley sobre democratización del libro al otorgar beneficios tributarios a los autores y traductores de libros editados e impresos en el país.
- Ley que autoriza al Conservatorio Nacional de Música, a la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes, a la Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes “Diego Quispe Tito” del Cusco, y a la Escuela Nacional Superior de Folklore “José María Arguedas” a otorgar grados académicos de bachiller y título universitario.
- Autógrafa de la Ley sobre el Consejo Nacional de Educación.



El hábito de la lectura empieza desde la niñez.

### ***El Congreso ha trabajado***

- Más de 1,675 horas, distribuidas en 823 sesiones de sus diferentes órganos. Estas, a modo de ejemplo, corresponden a 54 sesiones del Pleno, con más de 270 horas de trabajo, y a las comisiones ordinarias, con más de 1,257 horas de trabajo en 649 sesiones.

### ***El Congreso ha ejercido control político y fiscalización***

- El Pleno ha constituido cuatro comisiones investigadoras, debatido dos mociones de interpe-lación y tres mociones de censura.
- Los ministros han concurrido 195 veces al Parlamento.
- La Comisión de Fiscalización ha constituido 18 grupos de trabajo y abrió 18 investigaciones de interés público.
- Se efectuaron 1,887 pedidos de información a la administración pública.



### ***El Congreso estuvo cerca de la gente***

- Los congresistas han recibido a más de 500 mil personas y han realizado 277 audiencias públicas.
- Nuestro sitio web ha sido visitado por más de un millón de personas.

### ***Brazo social***

- Lenguaje de señas por el Canal 95.
- Institución educativa para personas con discapacidad auditiva.
- Rampa eléctrica.
- Imprenta y biblioteca Braille para ciegos.
- «Ver para Creer» ha operado a más de 1,500 personas con catarata.
- «Mi Silla» entregará 50 mil sillas de ruedas.
- Se construirán 300 casas y 120 módulos de viviendas para los damnificados del Sur.
- Se envió más de 3200 toneladas de ayuda a los damnificados.
- El Comité de Damas construirá 30 viviendas antisísmicas.

### ***Gestión administrativa***

- Continuamos con la política de austeridad y racionalidad del gasto, poniendo énfasis en las inversiones para mejorar la infraestructura y la modernización tecnológica.



La solidaridad ha permitido que el sur del país se reconstruya después del terremoto del 2007.



- Inauguración de la nueva sede legislativa «Victor Raúl Haya de la Torre», que tiene un área construida de 7,225 m<sup>2</sup>. Se trata de un edificio de tres pisos, un semisótano y dos sótanos en los terrenos del Congreso, entre la calle Simón Rodríguez y los jirones Ayacucho y Ancash. Allí funcionarán las 22 comisiones ordinarias, tres comisiones extraordinarias y ocho salas de sesiones.
- Puesta en valor de la «Casa de las Trece Monedas». Mediante un convenio con la Beneficencia Pública de Lima, este inmueble será cedido al Congreso. Se integrará al edificio de comisiones a través de una pasadizo interno.
- Adquisición de más de 200 computadoras e implementación del sistema de almacenamiento y servidores.
- Implementación del edificio «Valentín Paniagua Corazao», que tiene un área construida de 5,942 m<sup>2</sup>.



Nueva sede legislativa del Congreso de la República.



### **Congresistas:**

Esta Mesa Directiva clausura la legislatura ordinaria, convoca a la Comisión Permanente y anuncia que el 26 de julio nos reuniremos para elegir a las nuevas autoridades, a quienes debemos brindarles un apoyo firme y transparente para que la democracia avance, la gobernabilidad sea una realidad y para forjar un vigoroso desarrollo económico y social. De nuestra parte, más allá de incidentes y percances parlamentarios, que debemos superar, extendemos nuestro saludo a la Representación Nacional invocando a los legisladores a aunarnos en la causa superior de prestigiar y darle la máxima eficiencia a nuestra institución. Ese es el mandato de los forjadores de la República y ese es el compromiso democrático que hemos asumido con los pueblos que nos han elegido.

Culmino, legisladores, recordando las palabras reflexivas de un hombre bondadoso y decente, de un demócrata y patriota que dedicó su vida a forjar la unidad de los peruanos; que fue encarcelado, perseguido y deportado; que encaró largos años de asilo e incompreensión por su compromiso con la democracia, la libertad y la justicia social, sin nunca contaminar su espíritu superior con odios ni revanchas. Recuerdo a Haya de la Torre ahora más que nunca —cuando en los momentos de beligerancias y enfrentamientos, de intolerancias y odios, de dificultades y situaciones críticas, apostaba tercamente por la unidad y la concertación—, citando una frase de su pensamiento, que encierra una doctrina humanista y fecunda: «Aprendamos a disprepar, a tolerarnos mutuamente, sin complicidades ni claudicaciones».

*¡Viva el Perú!*



## II. INDICADORES DE GESTIÓN. DEL 27-7-07 AL 9-7-08

### I. LABOR LEGISLATIVA

Durante el periodo anual de sesiones se presentaron 1079 proyectos de ley, de los cuales 234 iniciativas fueron debatidas en el Pleno y la Comisión Permanente. El Poder Ejecutivo propuso 185; los grupos parlamentarios, 804; y los organismos autónomos, 90.

#### PROYECTOS DE LEY PRESENTADOS: 1079



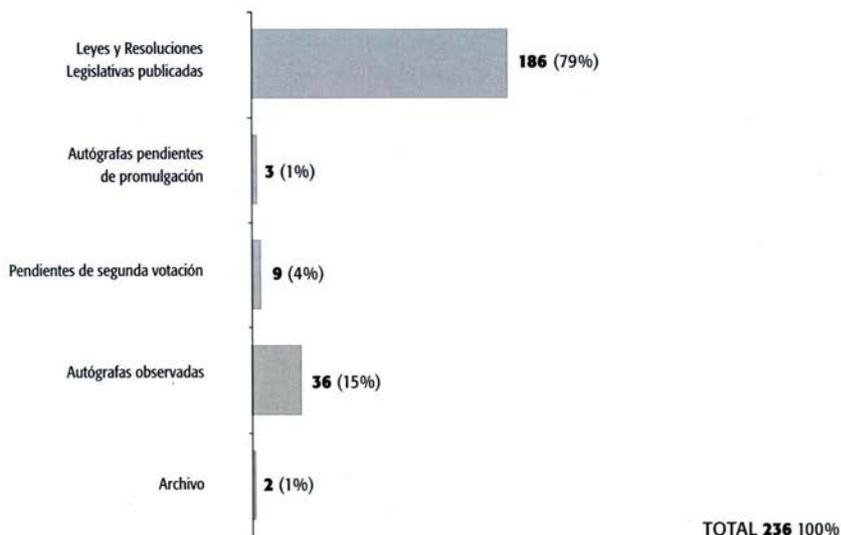
#### GRUPOS PARLAMENTARIOS: 804

Partido Aprista Peruano	213	26%
Nacionalista Unión por el Perú	156	19%
Nacionalista	117	15%
Multipartidario (*)	102	13%
Alianza Parlamentaria	72	9%
Unidad Nacional	58	7%
Fujimorista	55	7%
Grupo Especial	31	4%
<b>Total</b>	<b>804</b>	<b>100%</b>

(\*) No es grupo parlamentario



## PRODUCCIÓN LEGISLATIVA: 236



## SESIONES Y HORAS DE TRABAJO

Órganos	Sesiones	Horas sesionadas
Pleno del Congreso	57	276:58:00
Comisión Permanente	15	43:18:00
Consejo Directivo	20	24:40:00
Mesa Directiva	31	27:28:00
Junta de Portavoces	66	69:20:00
Comisiones Ordinarias	682	1317:14:00
<b>Total</b>	<b>871</b>	<b>1758:58:00</b>



## 2. CONTROL POLÍTICO

La labor de control político posibilitó la presencia de los ministros de Estado en 204 oportunidades.

### CONCURRENCIA DE MINISTROS: 204

Al Pleno	37
A la Comisión Permanente	5
A las Comisiones Ordinarias	131
A la Presidencia	31

### COMISIONES CONFORMADAS POR EL PLENO

Comisiones Especiales	5
Comisiones Investigadoras	4
<b>Total</b>	<b>9</b>

### MOCIONES DE ORDEN DEL DÍA

Tipos	Presentadas	Debatidas
Interpelación	6	2
Censura	4	3 (*)
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>5</b>

(\*) No alcanzaron los votos que exige el Reglamento del Congreso.

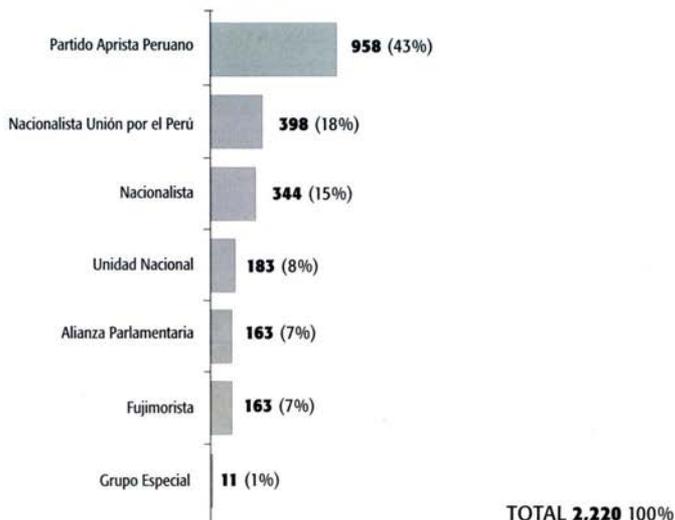
### COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA

Investigaciones de interés público	18
Investigaciones de carácter especial	18
Invitados	36



## REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN A AUTORIDADES PÚBLICAS: 2220

(Por bancadas)



### 3. FUNCIÓN DE REPRESENTACIÓN

EL Palacio Legislativo y sus anexos recibió más de 300 mil visitas ciudadanas. Más de un millón de personas recorrieron las instalaciones del Museo de la Inquisición y del Congreso.

#### VISITAS AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Edificios	Visitas
Palacio Legislativo	117,773
J. F. Sánchez Carrión	67,421
Complejo Legislativo	48,811
R. Ramírez del Villar	35,096
Luis Alberto Sánchez-F. Belaunde Terry	67,398
Valentín Paniagua Corazao	3,915
<b>Total</b>	<b>340,414</b>

Información elaborada al 30 de junio del 2008

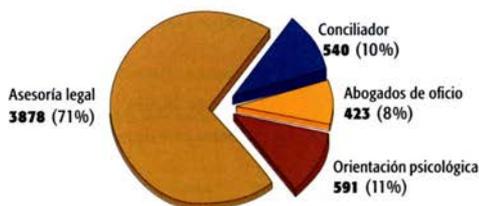


## AUDIENCIAS PÚBLICAS

Por Comisiones Ordinarias	80
Por Congresistas	222
<b>Total</b>	<b>302</b>

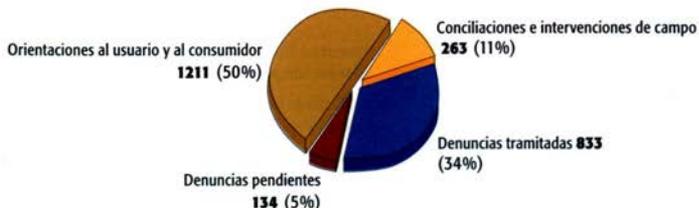
## ATENCIÓN EN EL MÓDULO DE LA MUJER, EL NIÑO, EL ADOLESCENTE Y DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD: 5432

La labor institucional del Congreso posibilitó que en el año legislativo se atendieran 5432 casos en el Módulo de la Mujer, el Niño, el Adolescente y de las Personas con Discapacidad.



## ATENCIÓN EN EL MÓDULO DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y ORGANISMOS REGULADORES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS: 2441

El Módulo de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos atendió, en el mismo periodo, 2441 oficios entre orientaciones al usuario, conciliaciones y denuncias.





## CONVENIOS SUSCRITOS: 32

Programas Sociales	Objeto
1 Institución humanitaria "Operación Mato Grosso"	Habilitación de un predio y 21 viviendas en la Región de Ica.
1 Instituto Nacional de Defensa Civil	Acopio, recepción y distribución de donaciones.
1 Consorcio de entidades privadas médicas oftalmológicas	Campaña oftalmológica <i>Ver para Creer</i> .
1 Minera Perú Cooper S.A.	Para personas discapacitadas con deficiencia visual en Toromocho - Junín
1 Ministerio de Salud	Campaña oftalmológica <i>Ver para Creer</i> .
1 Pluspetrol	Campaña oftalmológica <i>Ver para Creer</i> .
1 Banco de Materiales	Desarrollar el programa <i>Techo Propio</i> .
1 Gobierno Regional de La Libertad y la Municipalidad Provincial de Trujillo	Campaña oftalmológica <i>Ver para Creer</i> .
1 Gobierno Regional de Ica	Campaña oftalmológica <i>Ver para Creer</i> .
1 Asociación Religiosa Misión Caminos de Vida	Campaña <i>Mi Silla</i> .
1 Asociación Atocongo y Asociación Benéfica Alianza por el Bien Común ABC	Construcción de módulos de vivienda en Ica.
<b>Educación</b>	
1 Pontificia Universidad Católica del Perú	Diplomado en Ciencia Política, para asesores y funcionarios.
1 Universidad Nacional Mayor de San Marcos	Programas académicos y de formación profesional.
2 Universidad Nacional de Ingeniería	Investigación y ejecución de proyectos.
1 CONCYTEC	Acceso gratuito a datos bibliográficos.
1 Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura	Cooperación mutua en Educación, Ciencia, Tecnología y Cultura.
1 Universidad Nacional del Altiplano - Puno	Edición de 1000 ejemplares del libro <i>Catálogo de la música tradicional de Puno</i> .
<b>Interinstitucional</b>	
2 Ministerio de Justicia	Acceso en forma permanente al Sistema Peruano de Información Jurídica.
1 RENIEC	Verificación de personas que obran en el Registro Único de Personas Naturales.
1 Instituto Nacional de Cultura	Asistencia técnica que el INC puede brindar para la ejecución de proyectos y rehabilitación de sedes legislativas.



1 INDECOPI	Brindar orientación, información y protección eficaz a los consumidores que se apersonen al Congreso de la República.
1 Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana	Apoyo y cooperación en cesión de uso de la sede legislativa, inmueble que construyó el Congreso.
1 ONPE	Realizar eventos públicos de manera conjunta para brindar información a la ciudadanía y para el fortalecimiento de la democracia.
1 Telefónica del Perú S.A.	Realizar campañas médicas y quirúrgicas oftalmológicas dentro del Programa <i>Ver para Creer</i> . Entregará importante donación.
1 JNE	Relaciones de apoyo para el desarrollo de sus programas, talleres, cursos, etc., sobre el Parlamento, Democracia, Derecho, Gobernabilidad y otros.

#### Instituciones bancarias

2 Banco de Crédito del Perú	Aporte económico como coeditor de la obra <i>Palacio Legislativo, Arquitectura, Arte e Historia</i> ; la edición de 1500 ejemplares del Tomo IV, <i>La República Caníbal</i> , del libro <i>Miguel Grau</i> .
1 Caja Municipal de Ahorro y Crédito del Cusco S.A.	Créditos.

#### Cooperación

1 Asamblea Nacional de la República de Corea	Intercambio de información legislativa y apoyo en tecnologías de la información.
--	--

#### Institución intergubernamental

1 Banco Mundial y la Agencia Peruana de Cooperación Internacional	Fortalecimiento de la capacidad fiscalizadora de la Comisión de Presupuesto del Congreso.
---	---

### MUSEO DE LA INQUISICIÓN Y DEL CONGRESO: 1,377,970 VISITAS

#### Visitas guiadas

Nacionales	172,679
Extranjeros	25,980

#### Visitas - sitio web

Páginas vistas	994,491
Visitantes únicos	184,820
Subtotal	1,179,311

<b>Total</b>	<b>1,377,970</b>
--------------	------------------

Información elaborada al 30 de junio del 2008



#### 4. GESTIÓN INSTITUCIONAL

##### MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA

###### **Construcción de la nueva sede legislativa Víctor Raúl Haya de la Torre**

Edificio de tres pisos destinado al funcionamiento de las 22 comisiones ordinarias, tres comisiones especiales o investigadoras; además, cuenta con ocho salas de sesiones. Está ubicado entre la calle Simón Rodríguez y los jirones Ayacucho y Ancash

###### **Inauguración del edificio Valentín Paniagua Corazao**

###### **Adquisición de equipos**

De cómputo: 220 computadoras personales y 12 portátiles. En proceso de adquisición, el sistema de almacenamiento, servidores y licencias de software.

Igualmente cámaras robóticas, equipos microondas y satelitales, buscador para el portal del Congreso, equipos de seguridad –de “rayos X”–. En proceso, la consultoría manual de perfil de puestos y de firmas para la revisión.

###### **Mantenimiento y refacción del Palacio Legislativo y del edificio José Faustino Sánchez Carrión**

###### **Embellecimiento del entorno del Palacio Legislativo**

###### **Adquisición de cuatro ascensores para el Palacio Legislativo**

###### **Ejecución del proyecto denominado Paseo de la Bandera**

La colocación de 18 banderas de los países latinoamericanos en la Plaza Bolívar (inauguración el 25 de julio).

##### GESTIÓN SOCIAL

###### **Campaña *Ver para Creer***

1500 operados de catarata en forma gratuita (primera etapa).

###### **Campaña *Mi Silla***

Donación progresiva de 50 mil sillas de ruedas a los discapacitados más pobres del país.

###### **Programa de lenguaje de señas para personas con discapacidad auditiva por el Canal 95 del Congreso**

###### **Construcción de la primera escuela para niños y adolescentes con sordera**

###### **Primera imprenta en Braille y portal accesible para ciegos**



### **Campaña de solidaridad con los damnificados del Sur**

Construcción de 872 casas y 60 módulos de viviendas.

Envío de 3223 toneladas de ayuda a los damnificados.

### **CAPACITACIÓN AL PERSONAL DEL CONGRESO**

<b>INSTITUCIÓN CAPACITADORA</b>	<b>Nº. de participantes</b>
CONSUCODE	9
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	2
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	2
INEI	29
IPAE	105
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ	23
INSTITUTO DE FORMACIÓN BANCARIA (IFB)	34
ESAN	80
OTROS	223
<b>Total</b>	<b>507</b>



### III. PRODUCCIÓN LEGISLATIVA 27- 7- 07 AL 9-7-08

---



#### TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Resolución Legislativa N° 007-2007-CR, que oficializa la elección de los doctores Gerardo Eto Cruz, Ernesto Julio Álvarez Miranda y Fernando Alberto Calle Hayen como nuevos miembros del Tribunal Constitucional.



## REFORMA DEL ESTADO

Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

Ley N° 29209, que modifica el artículo 24º, numeral 1, de la Ley 29158 (LOPE).

## ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

Ley N° 29077, que establece disposiciones para facilitar el despacho aduanero de mercancías en casos de estado de emergencia por desastre natural.

Ley N° 29081, que inafecta tributos a la importación de bienes arribados para ayuda humanitaria en estado de emergencia por desastre natural.

Ley No. 29083, que modifica Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Ley No. 29094, que modifica Ley General del Voluntariado.

Ley No. 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.

Ley N° 29089, que declara de necesidad pública la construcción de la vía de interconexión Rímac-San Juan de Lurigancho y la expropiación de inmuebles para la ejecución de la obra.

Ley N° 29091, que modifica Ley de Procedimiento Administrativo General y establece la publicación de diversos dispositivos legales en el portal del Estado e instituciones.

Ley N°. 29095, que establece medidas para agilizar procedimientos de expropiación de inmuebles.

Ley N° 29100, que incluye a ciudades sedes descentralizadas de las reuniones PERÚ-APEC 2008 dentro de los alcances de Ley de Presupuesto del Sector Público 2007.



Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, bajo la presidencia de Rosa Florián Cedrón (UN).



Comisión de Fiscalización y Contraloría, presidida por el congresista Francisco Escudero Casquino (UPP).



**Ley N° 29103**, que regula el funcionamiento de Escuelas Comunales de Deportes (ECODES) en el ámbito de las municipalidades.

**Ley N° 29107**, que declara de necesidad pública la construcción de la obra Intercambio Vial Av. Doires-Av. Andrés Avelino Cáceres en Arequipa.

**Ley No. 29129**, que declara de interés nacional y de necesidad pública la construcción del gasoducto Camisea-Santa Ana-Cusco.

**Ley N° 29137**, que precisa la homologación de docentes de las universidades públicas.

**Ley N° 29142**, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2008.

**Ley N° 29143**, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el año fiscal 2008.

**Ley N° 29144**, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2008.

**Ley N° 29147**, que amplía relación de funcionarios públicos con derecho a pasaporte diplomático.

**Ley N° 29151**, que establece normas que regulan organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Bienes Estatales.

**Ley N° 29152**, que establece la implementación y el funcionamiento del Fondo de Investigación y Desarrollo para la Competitividad-FIDECOM.

**Ley N° 29168**, que promueve el desarrollo de espectáculos públicos no deportivos.

**Resolución Legislativa N° 010-2007-CR**, que delega en la Comisión Permanente la facultad de legislar del 16-12-07 al 29-2-08.

**Ley N° 29172**, que autoriza transferencia de partidas en el Presupuesto Público para el año fiscal 2007.

**Ley N° 29175**, que regula el destino de recursos que se generen para Ucayali por eliminación de incentivos tributarios y otros. Complementa DL 978.

**Ley N° 29176**, Ley de Simplificación Aduanera.

**Ley N° 29197**, que deja sin efecto tres párrafos de la 7ª. DF de la Ley 28426.



Comisión de Inteligencia bajo la presidencia de Mauricio Mulder Bedoya (PAP).



**Ley N° 29201**, que autoriza crédito suplementario en el Presupuesto Público de 2007 a favor del Ministerio de Educación.

**Ley N° 29210**, que autoriza crédito suplementario en el Presupuesto Público 2008.

**Ley N° 29211**, que autoriza la suscripción del convenio de administración de recursos al MTC.

**Ley N° 29215**, que fortalece los mecanismos de control y fiscalización de la administración tributaria respecto de la aplicación del crédito fiscal. Complementa la última modificación del TUO del IR e ISC.

**Ley N° 29218**, Ley de demarcación y organización territorial de la provincia de Bagua, Amazonas.

**Ley N° 29225**, que autoriza a efectuar gastos relacionados con la delimitación del dominio marítimo del Perú.

**Ley N° 29250**, que autoriza un crédito suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el año 2008 a favor del INPE.

**Ley N° 29252**, que autoriza un crédito suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2008.

**Ley N° 29253**, que autoriza transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público, del MINDES a favor de CONADIS e INDEPA.

**Resolución Legislativa N° 009-2007-CR**, que modifica denominación de Comisión Pymes e incorpora a cooperativas.

**Resolución Legislativa N° 013-2007-CR**, que delega en la Comisión Permanente facultad de legislar entre el 16 de junio y el 16 de julio de 2008.

**Proyecto de Ley N° 1249**, que modifica tercer párrafo del numeral 1) artículo 8° de ley 28976. Licencia de Funcionamiento.

**Proyecto de ley N° 2132, 2115, 1829 y 2092**. Autógrafa, que exceptúa al INPE durante el 2008 de la prohibición de ingreso de personal en la Ley de Presupuestos.

**Proyecto de ley N° 13**. Aprobado, pendiente de segunda votación.



Comisión de Justicia y Derechos Humanos sesionó bajo la presidencia de Raúl Castro Stagnaro (UN).



## SISTEMA ELECTORAL Y RÉGIMEN DE PARTIDOS

Ley N° 29092, que modifica el inciso a) del artículo 13° de la Ley de Partidos Políticos.

## DEFENSA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Ley N° 29075, que establece naturaleza jurídica, función y estructura orgánica del Ministerio de Defensa.

Ley N° 29094, que reconoce, facilita y promueve la acción de ciudadanos en servicios voluntarios de carácter social.

Ley N° 29099, que mejora aplicación de Ley del Régimen Disciplinario de la PNP.

Ley N° 29106, que modifica la fabricación, comercio, posesión y uso por particulares de armas y municiones que no son de guerra.

Ley N° 29108, que aprueba ascensos de oficiales de las Fuerzas Armadas.

Ley N° 29131, que establece régimen disciplinario de las Fuerzas Armadas.

Ley N° 29133, que modifica artículos de la Ley de Régimen Disciplinario de la PNP.

Ley N° 29160, que confiere grado honorífico a capitán FAP José Abelardo Quiñones.

Ley N° 29161, que confiere grado honorífico al alférez PNP, Mariano Santos Mateo.



Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas. Presidió Mercedes Cabanillas Bustamante (PAP).



Ley N° 29166, que establece reglas de empleo de la fuerza por parte del personal de las FF.AA.

Ley N° 29182, que establece organización y funciones del Fuero Militar Policial.

Ley N° 29219, que modifica artículos de la Ley 28359 sobre situación militar de los oficiales de las FF.AA., respecto del tiempo mínimo de servicios en el grado militar y causales de retiro.

Ley N° 29239, que establece medidas de control para cumplimiento de la Convención sobre prohibición del desarrollo, producción, almacenamiento y empleo de armas químicas.

Ley N° 29240, que exceptúa de publicación de viajes al exterior a funcionarios y servidores públicos relacionados con cuestiones de seguridad nacional.

Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar.

Ley N° 29251, Autógrafa, que establece cambios a la Ley de Control de Insumos Químicos.

Resolución Legislativa N° 29170-CR, que autoriza ingreso de personal militar de los EE.UU. al territorio nacional.

Proyecto de ley N° 215. Autógrafa observada, que establece limitaciones sobre uso del bromuro.

Proyecto de ley N° 793. Autógrafa observada, que modifica Ley 27238, de la PNP, que establece atribuciones sobre expedición de certificados de antecedentes policiales y otros.

## EDUCACIÓN

Ley N° 29093, que crea Colegio de Estadísticos del Perú.

Ley N° 29097, que autoriza transferencia de partidas en el Presupuesto Público 2007 a favor del Gobierno Regional de La Libertad.



Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura, Patrimonio Cultural, Juventud y Deporte, bajo la presidencia del congresista Pedro Santos Carpio (GP).



Comisión de Trabajo, presidida por el congresista Isaac Serna Guzmán (UPPP).



**Ley N° 29109**, que autoriza crédito suplementario en el Presupuesto Público 2007 para adquisición de laptops para alumnos de colegios públicos.

**Ley N° 29137**, que precisa términos que se han de seguir en continuación de homologación de remuneraciones de docentes de las universidades públicas.

**Ley N° 29140**, que transfiere a título gratuito terreno a Universidad Nacional de Tumbes.

**Ley N° 29165**, que modifica Ley de Depósito Legal de Biblioteca Nacional y Ley de Democratización del Libro y de Fomento a la lectura.

**Ley N° 29181**, que determina ejercicio profesional en Bibliotecología y Ciencias de la Información.

**Ley N° 29199**, que transfiere en propiedad terreno del Estado a CAFAE-Educación.

**Ley N° 29223**, que precisa aplicación de la Ley 29137, que aprueba continuación de programa de homologación de los docentes de las universidades públicas.

**Ley N° 29249**, que autoriza continuación de filiales de la UN San Antonio Abad, Cusco.

**Proyecto de ley N° 906**. Autógrafa observada, que modifica ley que crea la Academia Mayor de la Lengua Quechua (Ley 25260).

**Proyecto de ley N° 1146**. Autógrafa observada, que precisa alcances de la Ley 28359 sobre facultades de los institutos armados para inscribir los grados y títulos de nivel universitario en la ANR.



Comisión de Salud, Población, Familia y Personas con Discapacidad, bajo la presidencia del congresista Daniel Robles López (PAP).



**Proyectos de ley N° 2117 y 2120.** Autógrafa, que cambia organización y conformación del Consejo Nacional de Educación.

**Proyecto 246, 247, 248.** Autógrafa, que otorga a Escuela de Bellas Artes “Diego Quispe Tito”, Conservatorio Nacional de Música, Escuela de Bellas Artes, y otras, categoría de universidad y otorgar título de bachiller a nombre de la Nación.

## EMPLEO Y RÉGIMEN PREVISIONAL

**Ley N° 29244,** que determina implementación y funcionamiento del Fondo para el fortalecimiento del capital humano.

**Ley N° 29245,** que regula servicios de tercerización.

**Proyectos de ley N° 15 y 649.** Autógrafa observada, que incorpora cuatro disposiciones complementarias a la Ley 28220 sobre nombramiento de médicos cirujanos contratados por el Ministerio de Salud.

**Proyecto de ley N° 348.** Autógrafa observada, que determina reactivación de la Caja de Beneficios y SS del Pescador.



Comisión de Seguridad Social bajo la presidencia de la congresista Marisol Espinoza Cruz (GPN).



**Proyectos de ley N° 1521, 1582.** Autógrafa observada MEF, conformara comisión con los M. de Salud y de Educación para establecer pago de adeudos sociales.

**Proyecto de ley N° 744.** Autógrafa, que propone incluir en los alcances de la Ley 28550 a los pensionistas del régimen especial del DL 21933.

**Proyecto de ley N° 1845.** Autógrafa observada, que propone ampliar por 60 días plazo para que la comisión del Ministerio de Trabajo investigue los despidos de trabajadores estatales.

## ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD

**Ley N° 29088,** que regula seguridad y salud en el trabajo de estibadores terrestres y transportistas manuales.

**Ley N° 29124,** que establece la cogestión y participación ciudadana en establecimientos de salud del primer nivel de atención.

**Ley N° 29135,** que precisa que EsSalud ejercerá de oficio funciones de verificación de condición de asegurados del régimen contributivo de la seguridad social.

**Ley N° 29156,** que precisa situación de personal contratado por Ministerio de Salud.

**Ley N° 29242,** que autoriza a hospitales del Gobierno y otras entidades públicas de salud contratar profesionales médicos para ampliar servicios de salud.

**Proyecto de Ley N°. 0528.** Pendiente de segunda votación, que deja sin efecto DU 003-2006, que extendió a los cargos administrativos del sector Salud (médicos) un incremento de remuneraciones.

## JUSTICIA SOCIAL Y SUPERACIÓN DE DESIGUALDAD

**Ley N° 29139,** que modifica artículos de ley que prohíbe acceso de menores a páginas web de contenido pornográfico.

**Ley N° 29146,** que deja sin efecto fusión de Conadis-Indepa con Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social.

**Ley N° 29174,** Ley General de Centros de Atención Residencial de niños y adolescentes.



Comisión de la Mujer y Desarrollo Social bajo, la presidencia de Karina Beteta Rubin (UPP).



**Ley N° 29179**, que establece medidas para asegurar y garantizar desarrollo y abastecimiento eficiente de electricidad.

**Ley N° 29200**, que facilita donaciones a favor de poblaciones declaradas en emergencia por desastres naturales.

**Ley N° 29206**, que facilita al M. de RR.EE., instituciones y gobiernos regionales y locales a efectuar gastos para actividades preparatorias de la APEC.

**Ley N° 29208**, que amplía competencia territorial de los notarios para efectuar saneamiento físico.

**Ley N° 29191**, que sustituye artículo de Código Tributario sobre aplicación de intereses a las devoluciones por créditos.

**Ley N° 29208**, que amplía temporalmente competencia territorial de notarios públicos para saneamiento físico legal de las zonas afectadas por sismo del 2007.

**Ley N° 29222**, que modifica Ley Orgánica del RENIEC sobre validez del DNI.

**Ley N° 29246**, que regula uso del correo electrónico comercial no solicitado (SPAM).

**Ley N° 29247**, que deja sin efecto DS que crea Dirección General de Protección y adscribe unidad del INABIF.

**Resolución Legislativa N° 29111-CR**, que otorga pensión de gracia a señora Elizabeth Alejandra Urquiza Huamán.

**Resolución Legislativa N° 29112-CR**, que otorga pensión de gracia a Julio Rosales Huatuco.

**Resolución Legislativa N° 29113-CR**, que otorga pensión de gracia a Moisés Rafael Matallana Tirado.

**Resolución Legislativa N° 29114-CR**, que otorga pensión de gracia a Máximo Alberto Haro Haro.

**Resolución Legislativa N° 29115-CR**, que otorga pensión de gracia a señora Gumerinda Cortabrazo Chumbiray.

**Resolución legislativa N° 29116-CR**, que otorga pensión de gracia a señora María Isabel Gómez Minaya.

**Resolución Legislativa N° 29117-CR**, que otorga pensión de gracia a señora Haydeé Hoyle de Valderrama.



Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, presidida por Isaac Mekler Neiman (GPN).



**Resolución Legislativa N° 29118-CR**, que otorga pensión de gracia a Guillermo Riofrío Morales.

**Resolución Legislativa N° 29119-CR**, que otorga pensión de gracia a Carlos Tomás Torrealva Juárez.

**Resolución Legislativa N° 29120-CR**, que otorga pensión de gracia a Máximo Hilario Soler.

**Resolución Legislativa N° 29121-CR**, que otorga pensión de gracia a Julia Rosa Capristán García de Lara.

**Resolución Legislativa N° 29122-CR**, que otorga pensión de gracia a Augusto Armando Polo Campos.

**Resolución Legislativa N° 29123-CR**, que otorga pensión de gracia a doña Alicia Rosa Maguiña Málaga.

**Resolución Legislativa N° 29127-CR**, que aprueba Convención sobre Derechos de Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo.

**Resolución Legislativa N° 29150-CR**, que otorga pensión de gracia a Miguel Ángel Sila Rubio.

**Resolución Legislativa N° 29183-CR**, que otorga pensión de gracia a señora Bertha Alfaro Rosas.

**Resolución Legislativa N° 29184-CR**, que otorga pensión de gracia a señora María Limo de Alarcón.



Comisión de Constitución y Reglamento, bajo la presidencia del congresista Javier Velásquez Quesquén (PAP).



**Resolución Legislativa N° 29185- CR**, que otorga pensión de gracia a señora Rossana Málaga García de León.

**Resolución Legislativa N° 29186-CR**, que otorga pensión de gracia a señora Clara Campos Marcial (Lucila Campos).

**Resolución Legislativa N° 29187-CR**, que otorga pensión de gracia a señora Sonia Peñaranda de Peña.

**Resolución Legislativa N° 29241-CR**, que otorga pensión de gracia a la señora Silvia Ojeda de Colmenares.

**Proyecto de ley N° 1944**. Autógrafa, que propone Ley del Derecho del retracto del consumidor en caso de ventas fuera de local.

## **POLÍTICA EXTERIOR**

**Resolución Legislativa N° 29079-CR**, que autoriza al Presidente de la República a ausentarse del territorio nacional entre los días 5 y 10 de septiembre.

**Resolución Legislativa N° 29082-CR**, que autoriza ingreso de personal militar de la Armada Canadiense al Perú a bordo del buque HMCS “Regina”.



Comisión de Energía y Minas, bajo la presidencia de la congresista Cecilia Chacón de Vettori (GPF).



**Resolución Legislativa N° 29086**, que concede la nacionalidad peruana al ciudadano italiano Ugo de Censi Scarafoni.

**Resolución Legislativa N° 29098-CR**, que autoriza el ingreso al territorio nacional de unidades navales extranjeras y de personal militar señalados en la modificación del Programa Anual de Actividades Operacionales de 2007 de la Marina de Guerra.

**Resolución Legislativa N° 29104-CR**, que autoriza el ingreso al territorio nacional de personal militar de los EE.UU., del 15-10-07 al 5-1-2008, para realizar actividades militares de apoyo informativo.

**Resolución Legislativa N° 29105-CR**, que autoriza ingreso de personal militar de los EE.UU. para continuar con el ejercicio combinado entrenamiento.

**Resolución Legislativa N° 29126-CR**, que autoriza al Presidente de la República a ausentarse del país entre el 8 y 10 de noviembre de 2007 para participar en la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno a realizarse en Santiago de Chile.

**Resolución Legislativa N° 29145-CR**, que autoriza al Presidente de la República a ausentarse del país entre los días 13 y 15 de diciembre de 2007 para viajar a Washington DC, Estados Unidos.

**Resolución Legislativa N° 29170-CR**, que autoriza el ingreso de personal militar de los Estados Unidos al territorio de la República.

**Resolución Legislativa N° 29180-CR**, que autoriza al Presidente de la República a ausentarse del país entre los días 19 y 22 de enero de 2008.

**Resolución Legislativa N° 29195-CR**, que autoriza ingreso al país de personal militar de los Estados Unidos.

**Resolución Legislativa N° 29204-CR**, que autoriza al Presidente de la República a ausentarse del territorio del país entre los días 15 y 21 de marzo de 2008.

**Resolución Legislativa N° 29205-CR**, que autoriza el ingreso de unidades navales al país de acuerdo con el programa de actividades operacionales 2008 de la Marina de Guerra del Perú.

**Resolución Legislativa N° 29217-CR**, que aprueba acuerdo sobre residencia para nacionales de Perú y Argentina.

**Resolución Legislativa N° 29220-CR**, que autoriza ingreso de personal militar de los Estados Unidos al país para relevar al personal militar autorizado mediante RL N° 29170.

**Resolución Legislativa N° 29221-CR**, que autoriza ingreso al país de unidades navales extranjeras y de personal militar.



**Resolución Legislativa N° 29232-CR**, que autoriza a Presidente de la República a ausentarse del país el 23 de mayo de 2008.

**Resolución Legislativa N° 29233-CR**, que aprueba convenio entre el Perú y Brasil para evitar que peruanos y brasileños paguen doble tributo por la misma actividad económica.

**Resolución Legislativa 29234-CR**, que autoriza ingreso de personal militar de los EE.UU. al país.

**Ley N° 29189**, que precisa en el artículo 3° de la Ley 27415 los límites Este y Sureste de la provincia de Tacna con los territorios de Bolivia y Chile.

**Ley N° 29235**, que establece que ministro y funcionarios podrán viajar al exterior sin obligación de publicar resolución en diario oficial.

**Proyecto N° 2388**. Autógrafa, que autoriza el ingreso al territorio nacional de personal militar de los Estados Unidos para realizar ejercicio de entrenamiento de campo con la PNP, la Marina de Guerra y el Ejército.

## **AMPLIACIÓN DE MERCADOS, COMPETITIVIDAD, PRODUCTIVIDAD Y PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN**

**Ley N° 29096**, que establece entidad encargada de efectuar registros contables derivados de procesos de promoción de la inversión privada.

**Ley N° 29125**, que establece implementación y funcionamiento del fondo de promoción a la inversión pública regional y local-FONIPREL.



Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos, bajo la presidencia del congresista Alberto Andrade Carmona (AP).



Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, bajo la presidencia del congresista Rafael Yamashiro Oré (UN).



**Ley N° 29138**, que modifica destino de saldos de transferencia financiera dispuesta por ley que autorizó crédito suplementario en Presupuesto Público de 2007.

**Ley N° 29148**, que establece implementación y funcionamiento del Fondo de Garantía para el Campo y del Seguro Agropecuario.

**Ley N° 29157**, que delega en el Poder Ejecutivo facultad de legislar sobre materias relacionadas con la implementación del TLC con los Estados Unidos.

**Ley N° 29162**, que sustituye literal k) del artículo 14° de la Ley 28832, que asegura desarrollo eficiente de generación eléctrica.

**Ley N° 29163**, que promociona el desarrollo de la industria petroquímica.

**Ley N° 29168**, que reduce impuestos en el precio de entradas a espectáculos públicos.

**Ley N° 29169**, que incluye a gobiernos regionales en distribución del derecho de vigencia y penalidad dispuesta por el TUO de la Ley General de Minería sobre pago a pequeños productores mineros.

**Ley N° 29173**, que establece para Madre de Dios el programa de reducción gradual de la exoneración del IGV e ISC.

**Ley N° 29178**, que modifica artículos del DL 25844, ley de concesiones eléctricas.

**Ley N° 29179**, que prorroga suspensión de aplicación de causal de caducidad en concesiones de distribución eléctrica.

**Ley N° 29188**, que facilita ingreso y salida de bienes en el marco de la APEC 2008 y la V Cumbre de Jefes de Estado.

**Ley N° 29192**, que restituye vigencia de Ley 28938, que establece emisión de documentos cancelatorios para pago de IGV a obras de saneamiento.

**Ley N° 29200**, que promueve donaciones a favor de población de localidades afectadas por fenómenos naturales.

**Ley N° 29206**, que precisa alcances de DF de Ley 29142 del Presupuesto Público 2008 en cuanto a entidades facultadas para ejecutar su presupuesto institucional.



Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, bajo la presidencia de Jhony Peralta Cruz. (PAP).



**Ley N° 29213**, que deroga artículo 6° de la Ley 28939, que aprobó crédito suplementario y transferencia de partidas en el Presupuesto Público 2008, y modifica numeral 7.1 y artículo 12° de Ley 28933.

**Ley N° 29214**, que modifica artículo 10° del TUO de la Ley del IGV e ISC, aprobado por DS 055-99-EF.

**Ley N° 29230**, que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado.

**Ley N° 29238**, que autoriza a gobiernos regionales y locales uso de saldos de balance para destinarlos a foro APEC 2008.

**Proyecto de ley N° 1389**. Autógrafa observada, que modifica artículo de Ley General del Sistema Concursal.

**Proyecto de ley N° 215**. Autógrafa observada, que prohíbe uso de bromuro de mitilo.

**Proyectos de ley N° 109, 302 y 696**. Autógrafa observada, que crea ZOFRA Tumbes.

**Proyecto N° 1921**. Autógrafa, que busca reducir desbalance de recursos por explotación de hidrocarburos en Piura y Tumbes y establece distribución del canon y sobrecanon.

**Proyecto N° 2056**. Pendiente de segunda votación, que modifica Tercera Disposición Complementaria y Final de la Ley 29175, complementaria del DL 978, referente a la prórroga hasta el 31-12-2010 y la exoneración del IGV por la importación de bienes para la Amazonía.



Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, presidida por la congresista Gloria Ramos Prudencio (GPN).



## DESARROLLO AGRARIO

**Ley N° 29148**, que implementa fondo de garantía en sector agropecuario.

**Ley N° 29193**, que declara de necesidad y utilidad pública construcción de presa de tronera sur y túnel trasandino del proyecto de irrigación del Alto Piura.

**Ley N° 29196**, que fomenta y promueve la producción orgánica y ecológica.

**Ley N° 29198**, que regulariza presentación de documentos para exportación de productos.

**Ley N° 29216**, que declara de interés y necesidad pública la construcción de la prensa Chonta, en Cajamarca.

**Ley N° 29224**, que declara al algodón nativo peruano patrimonio genético étnico-cultural de la nación.

**Proyecto de ley N° 1465**. Autógrafa observada, que establece que programas de apoyo alimentario adquirirán productos generados por campesinos y pequeños productores.

**Proyectos de ley N° 1235, 658, 2303 y 2339**. Autógrafa, que establece reestructuración de la deuda agraria.

## SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE

**Ley N° 29134**, que regula pasivos ambientales del subsector hidrocarburos.

**Ley N° 29243**, que modifica Ley 28804, que regula la declaratoria de emergencia ambiental.

**Proyecto 1096**. Autógrafa observada, que modifica artículos de Ley General del Ambiente, referente a vertimiento de aguas residuales.

## TRANSPORTE Y VIVIENDA

**Ley N° 29076**, que reconoce solidaridad con las localidades afectadas por sismo de agosto de 2007.

**Ley N° 29078**, que crea el FORSUR

**Ley N° 29080**, que establece obligatoriedad del Registro del Agente Inmobiliario.

**Ley N° 29085**, que transfiere a título gratuito terrenos de Beneficencia del Cusco a gobierno regional.



Comisión Agraria presidida por el congresista Franklin Sánchez Ortiz (PAP).



**Ley N° 29087**, que modifica artículos de Ley 29078 que creó FORSUR sobre el directorio.

**Ley N° 29089**, que otorga plazo a Municipalidad de Lima para expropiar viviendas y construir proyecto vial.

**Ley N° 29090**, que regula habilitaciones urbanas y de edificaciones.

**Ley N° 29095**, que establece procedimiento rápido de expropiación para inmuebles afectados por sismo de 2007.

**Ley N° 29110**, que autoriza a la PCM la transferencia de recursos financieros del FORSUR para realizar labores de remoción de escombros.

**Ley N° 29124**, que establece cogestión y participación ciudadana para primer nivel de atención en los establecimientos de salud.

**Ley N° 29128**, que establece facturación y forma de pago de servicios de energía y saneamiento para inmuebles de uso común.

**Ley N° 29132**, que autoriza al MTC a aprobar suscripción de convenio de administración de recursos con la OACI.

**Ley N° 29136**, que modifica artículos de Ley 29078, que creó FORSUR.

**Ley N° 29141**, que exceptúa al MTC de prohibición dispuesta por ley del Presupuesto Público 2007.

**Ley N° 29159**, que declara de necesidad y utilidad pública prestación de servicios de transporte aéreo a zonas aisladas donde no haya oferta privada.

**Ley N° 29167**, que establece procedimiento especial y transitorio para licencias de edificación, ampliación de hospedajes.

**Ley N° 29171**, que establece medidas excepcionales para expropiación de inmuebles afectados por ejecución de obras públicas de infraestructura hidráulica.

**Ley N° 29177**, que prohíbe circulación en el país de ómnibus ensamblados sobre chasis de camión.

**Ley N° 29190**, que establece expropiación de inmuebles para ejecución de proyecto del tren eléctrico.



Comisión de Vivienda y Construcción, bajo la presidencia del congresista Julio Herrera Pumayauili (PAP).



**Ley N° 29203**, que crea la Central de Información de Promotores Inmobiliarios.

**Ley N° 29207**, que precisa que proyecto de construcción de vía férrea constituye obra de alcance transcontinental Perú-Brasil.

**Ley N° 29211**, que incrementa vigilancia en espacio aéreo nacional y autoriza a MTC a firmar convenio.

**Ley N° 29229**, que modifica artículo único de la Ley 28790, que dispone se excluya a predios agrícolas del cobro por concepto de alumbrado público.

**Ley N° 29231**, que beneficia a prestatarios del Banmat que se encuentren en extrema pobreza.

**Ley N° 29237**, que implementa sistema de inspecciones técnicas en vehículos.

**Proyectos de ley N° 185, 933 y 1035**. Autógrafa, que modifica Ley de promoción y reactivación de la Marina Mercante Nacional.

**Proyectos de ley N° 1244 y 204**. Autógrafa observada, que declara de interés nacional implementación de medidas para lograr desarrollo de Cerro de Pasco.

**Proyectos de ley N° 654, 1364**. Autógrafa observada, que busca reducir riesgo en transporte de material y residuos peligrosos.



La Comisión de Transportes y Comunicaciones fue presidida por la congresista Susana Vilca Achata (GPN).



**Proyecto 864.** Autógrafa observada, que modifica artículos y Disposición Complementaria y Final de Ley 28515 sobre transparencia en el SOAT.

**Proyectos de ley N° 1650 y 1694.** Autógrafa Observada, que establece condiciones especiales para el acceso al bono familiar habitacional.

**Proyectos de ley N° 1095-1139 y 1051.** Autógrafa observada, que modifica Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre (SOAT).

**Proyectos de ley N° 1276, 1402.** Autógrafa observada, que crea Registro Nacional de Información de Contratos de Seguros de Vida.

## ACCESO A LA JUSTICIA Y ERRADICACIÓN DE LA CORRUPCIÓN

**Ley N° 29147,** que modifica artículo 2° de Ley 23274 sobre derecho al pasaporte diplomático.

**Ley N° 27149,** que establece tenencia, explotación, fabricación, ensamblaje, importación y comercialización de máquinas tragamonedas, destinadas a menores de edad.

**Ley N° 27153,** que crea nueva Comisión Especial Revisora del Código Penal.

**Ley N° 27154,** que prorroga plazo de vigencia de Comisión Especial Revisora de Código de los niños y adolescentes.



Comisión de Relaciones Exteriores, presidida por el congresista Alejandro Aguinaga (GPF).



**Ley N° 27155**, que fija aguinaldos a magistrados del Poder Judicial y fiscales titulares del MP.

**Ley N° 29194**, que precisa casos de pérdida de patria potestad.

**Ley N° 29212**, que modifica DL 992, que regula el proceso de pérdida de dominio.

**Ley N° 29227**, que faculta a notarías y municipalidades a tramitar divorcios.

**Ley N° 29228**, que autoriza a procuradores públicos para transigir, conciliar o desistir en proceso de menor cuantía.

**Resolución Legislativa N° 008-2007-CR**, que modifica artículos 16°, 25° y 89° del Reglamento del Congreso.

**Resolución Legislativa N° 011-2007-CR**, que declara haber lugar a formación de causa contra congresista Tula Benites Vásquez.

**Resolución Legislativa N° 012-2007-CR**, que declara no haber lugar a formación de causa contra el congresista Ricardo Pando Córdova.

**Proyectos de ley N° 207 y 1055**. Pendiente de segunda votación, que modifica Código Penal sobre delitos contra la libertad sexual de menores de edad.

**Proyectos de ley N° 255 y 954**. Autógrafa observada, que incorpora y modifica artículos del Código Procesal Penal sobre notificaciones.

**Proyectos de ley N° 537, 707, 1247 y 1367**. Autógrafa observada, que modifica Código Procesal Civil sobre alimentos.

**Proyecto de ley N° 2054**. Autógrafa observada, que autoriza a Contraloría General de la República a otorgar bonificaciones por rendimiento.

**Proyectos de ley N° 343, 1579, 2011**. Autógrafa observada, que modifica artículos de ley que regula proceso contencioso administrativo.

**Proyecto de ley 636**. Autógrafa observada, que modifica artículos de TUO de Ley Orgánica del Poder Judicial.

## **COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO**

**Ley N° 29084**, que autoriza transferencia de partidas en el presupuesto público 2007 al Ministerio de Comercio Exterior.

**Ley N° 29101**, que reconoce como ciudad al centro poblado de Yauri, capital de provincia Espinar, Cusco.

**Ley N° 29102**, que declara de necesidad y utilidad pública zona reservada “San Fernando”, en Nasca, Ica.



**Ley N° 29130**, que transfiere centro de capacitación “Shosaku Nagase”, Ayacucho, al MINCETUR.

**Ley N° 29164**, que incentiva promoción y desarrollo sostenible de servicios turísticos en bienes inmuebles.

**Ley N° 29202**, que precisa alcances de Ley 29164 y Ley 29167 sobre procedimiento especial para licencias de edificación y ampliación de establecimientos de hospedaje.

**Ley N° 29236**, que establece que proyectos de inversión de saneamiento tendrán plazo adicional para su viabilidad.

**Proyecto N° 1639**. Autógrafa observada, que autoriza crédito suplementario en Presupuesto Público 2007 a favor de MINCETUR y PROMPERÚ.

**Proyecto N° 1693**. Pendiente segunda votación, que precisa alcances de Ley 29164, de Promoción del desarrollo sostenible de servicios turísticos en los bienes inmuebles integrantes del patrimonio cultural de la nación.

**Proyectos de ley N° 1676, 1679 y 1884**. Autógrafa observada, que instituye el 25 de octubre como Día de la cocina y la gastronomía peruana.

\*\*\*



Comisión de Comercio Exterior y Turismo, presidida por la congresista Alda Mirta Lazo Ríos de Hormung (AP).



## IV. BRAZO SOCIAL DEL CONGRESO

---



El Congreso de la República no solo es un centro de producción de leyes, de fiscalización y de control político, sino también desarrolla una intensa labor social en beneficio de la población más pobre y en la atención de situaciones de emergencia, como terremotos, inundaciones y desastres naturales.

### Los logros más significativos de esta gestión social son:

- 1.- La Comisión Especial de Personas con Discapacidad del Congreso.
- 2.- El Programa de lenguaje de señas por el Canal 95 del Congreso.
- 3.- Promover con el Ministerio de Educación la construcción del primer centro educativo para personas con discapacidad auditiva.
- 4.- La campaña de solidaridad con los damnificados del Sur.
- 5.- La construcción de casas y módulos de viviendas para los damnificados del Sur.
- 6.- Apoyo para la iglesia del Señor de Luren, en Ica.
- 7.- La primera rampa eléctrica para discapacitados.
- 8.- La primera imprenta en Braille y portal accesible.
- 9.- La campaña *Ver para Creer*.
- 10.- La campaña *Mi Silla*.



## 1. LA COMISIÓN ESPECIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Nuestra gestión asumió total compromiso con este sector de la población en el marco de la declaración del Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú.

Por esta razón se constituyó la Comisión Especial de Personas con Discapacidad, que preside el congresista Michael Urtecho (GPE). En la foto, las congresistas Fabiola Salazar (PAP), Margarita Sucari (UPP), Gabriela Pérez del Solar (UN) y Luisa María Cuculiza (GPF). Integran también la comisión, Alda Lazo (AP), Cenaida Uribe (GPN) y Luciana León (PAP).



Su labor eficiente y solidaria superó toda expectativa en lograr objetivos, como:

- El módulo de la Defensoría de las Personas con Discapacidad. Funciona desde el 15 de agosto de 2007 en la sede del Palacio Legislativo. Un equipo de abogados y psicólogos brinda los servicios gratuitos de prevención, asesoría, patrocinio legal y orientación.

- La restitución del Consejo Nacional de Integración de la Persona con Discapacidad -CONADIS- al Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, recuperando así su autonomía plena para seguir velando por los derechos de este sector de la población.

- Canalizó a través del convenio suscrito entre el Ministerio de Salud y la Institución Nipon Foundation, la donación de 500 minibuses especialmente acondicionados para discapacitados, incluyendo rampas eléctricas. De ellas, han llegado 25 unidades que serán entregadas a EsSalud, a la Municipalidad

Metropolitana de Lima y a instituciones de personas con discapacidad.

- La Mesa de Cooperación Internacional sobre temas de Discapacidad instalada con el propósito de definir estrategias y buscar el apoyo externo para proyectos benéficos.

- Se impulsó la aprobación de la “Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo” y se perfeccionó la Ley General de Personas con Discapacidad para hacer más efectivo el ejercicio de sus derechos, los cuales constituyen dos logros que nos ponen a la vanguardia internacional en políticas de inclusión.





## 2. EL PROGRAMA DE LENGUAJE DE SEÑAS POR EL CANAL 95 DEL CONGRESO

Más de medio millón de personas padece de discapacidad auditiva en el Perú.

A partir de agosto de 2007 dichas personas tienen acceso diario a información traducida al lenguaje de señas a través de las transmisiones del canal 95 del Congreso, el único medio de comunicación que implementó este programa inclusivo en el país.

Para ello se cuenta con dos personas especializadas en lenguaje de señas, las señoras Ena Espinoza e Hilda Malache, quienes traducen simultáneamente las sesiones del Pleno, de las comisiones ordinarias y otras actividades legislativas, a través de nuestro canal.



## 3. EL PRIMER CENTRO EDUCATIVO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA

En marzo de 2008 por gestión del Congreso empezó a funcionar el primer Centro de Educación Básica Inclusiva con 210 niños en etapa inicial y primaria que padecen de discapacidad auditiva, en la sede provisional del Colegio Andrés Bello, en San Miguel.

El pasado 20 de junio pusimos la primera piedra de lo que será el moderno CEBI *Ludwig Van Beethoven*, que permitirá acoger hasta 380 menores discapacitados.



Al acto asistimos acompañados del ministro de Educación, José Antonio Chang; los miembros de la Mesa Directiva, congresistas Aldo Estrada y Martha Moyano; el presidente de la Comisión Especial de Personas con Discapacidad, Michael Urtecho; la presidenta del Comité de Damas del Congreso, Marilú de Cossío de Gonzales Posada; y el viceministro de Educación, Idel Vexler.



La nueva institución educativa (creada por Resolución Directoral Regional N°. 00097-2008-DRELM) tendrá una inversión de dos millones 210 mil nuevos soles. Está ubicada en la urbanización Los Cipreses, en el Cercado de Lima.

El personal del plantel estará conformado por una directora, un docente de educación inicial y cinco de educación primaria, todos especialistas en audición y manejo de lenguaje de señas; una psicóloga y el personal administrativo.

Este centro educativo especial tendrá modernas salas de evaluación psicopedagógica, de cómputo y de uso múltiple, así como contará con un proyecto de innovación en investigación de la estructura gramatical del lenguaje de señas y del uso de nuevas tecnologías en la enseñanza y aprendizaje de los estudiantes con discapacidad auditiva.

#### 4. LA CAMPAÑA DE SOLIDARIDAD CON LOS DAMNIFICADOS DEL SUR

El Congreso lideró una cruzada de solidaridad sin precedentes para ayudar a los más de 80 mil damnificados del peor terremoto que azotó el sur del país el 15 de agosto de 2007.

Durante un mes instalamos una carpa de acopio de donaciones en las explanadas norte y sur del Estadio Nacional.

El personal del Parlamento, con el apoyo de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional y Defensa Civil, recibió, seleccionó, embalgó y envió 3223 toneladas en alimentos, agua, víveres, ropa, frazadas, colchones y otros donativos.

Incluso se logró que la empresa MacDonal distribuyese gratuitamente diez mil hamburguesas durante 20 días en Pisco.





En donaciones económicas canalizamos dos millones 594 mil 633 nuevos soles, a través de dos cuentas corrientes en soles y dólares que abrió el Congreso en una entidad bancaria.

Esta loable acción humanitaria fue reforzada con la línea telefónica gratuita del Congreso 0800 17778, denominada *Contigo Perú*, que permitió una rápida comunicación con los donantes.

## 5. CONSTRUCCIÓN DE CASAS Y MÓDULOS DE VIVIENDA PARA LOS DAMNIFICADOS DEL SUR

Del dinero recaudado para los damnificados del Sur, 502,500 nuevos soles fueron destinados a un programa con el Ministerio de Vivienda-Banco de Materiales, para la construcción de 300 viviendas en beneficio de igual número de humildes familias damnificadas del terremoto en Pisco.

En febrero pasado colocamos la primera piedra de lo que será este complejo habitacional denominado *Congreso de la República* en el terreno donado por la Fundación Mapfre. Al acto asistió el presidente de la República, Alan García Pérez.



Para ello, mediante un convenio con el Banco de Materiales, el Congreso asumió el pago del requisito de ahorro familiar para acceder a las viviendas a través del Programa Techo Propio-Deuda Cero. Los beneficiados serán seleccionados de acuerdo con los requisitos que establece dicho programa.

Asimismo, firmamos un convenio con las Asociaciones *Alianza por el Bien común* y *Atocongo* (Cementos Lima) para la construcción de 120 módulos de vivienda que serán entregados a las familias de las zonas más necesitadas de las provincias de Chincha, Pisco e Ica.

Las constancias de beneficiados ya fueron entregadas a las primeras 60 familias en Pisco, haciendo realidad el sueño de la casa propia para estas personas que viven actualmente en terrales con techos de estera, plástico y cartón. Ellas fueron seleccionadas por un equipo técnico de la institución ABC, en coordinación con el municipio provincial.



Cada casa, de 40 metros cuadrados, tendrá dos habitaciones, sala-comedor, cocina, baño completo e instalaciones para agua, desagüe y eléctricas. Estarán equipadas con camas, colchón, cocina y un televisor, donados por diversas instituciones.

Gracias al convenio que suscribimos con la institución humanitaria *Operación Matto Grosso*, que dirige el sacerdote Ugo de Censi, ha sido posible hacer realidad el sueño de la casa propia para 44 familias damnificadas en extrema pobreza, debidamente seleccionadas en Chincha y Chimbote.

Monseñor Luis Bambarén bendijo una de las 22 viviendas construidas en el Asentamiento Humano 28 de Julio, distrito de Pueblo Nuevo, Chincha. Cada vivienda, debidamente amoblada, cambiará la vida de sus ocupantes. Tiene un área de 100 metros cuadrados. Consta de dos pisos, tres habitaciones, sala comedor y dos baños.



También hay que resaltar el eficiente trabajo del Comité de Damas del Congreso de la República, señora Marilú de Cossio de Gonzales Posada, que gracias a donativos obtenidos de diversas fuentes y, particularmente, de una exhibición-venta de obras de arte cedidas por grandes maestros del arte y jóvenes promesas de la pintura, le permitieron reunir fondos para construir viviendas para decenas de humildes familias del poblado iqueño *Ampliación Urbana Guadalupe*.



## 6. APOYO PARA LA IGLESIA DEL SEÑOR DE LUREN EN ICA

El Congreso financió, con los recursos obtenidos de donativos, los estudios sobre el estado de las estructuras del templo seriamente dañadas por el terremoto de agosto del año pasado. Este trabajo fue realizado por la Universidad Nacional de Ingeniería.

Por su parte, la Pontificia Universidad Católica seleccionará, vía concurso, el proyecto arquitectónico del templo. El Parlamento asumirá parte del costo total que demande la elaboración de este proyecto, con cargo a recursos donados.

Mientras tanto, asumimos el costo de la construcción de un toldo duro donde la venerada imagen permanecerá hasta que concluya la obra.

El viernes 18 se realizó una Misa Solemne y condecoramos con la Orden de Gran Cruz al Señor de Luren. El mismo día se presentó la maqueta del futuro templo.



## 7. LA PRIMERA RAMPA ELÉCTRICA PARA DISCAPACITADOS

El Congreso se convirtió en la primera institución pública del país en construir una rampa eléctrica móvil que permite a las personas con discapacidad física, acceder o salir fácilmente por la puerta principal del Palacio Legislativo.

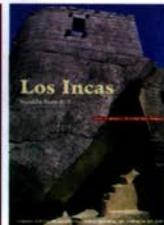
Funciona desde octubre de 2007, gracias al donativo de la Sociedad de Inventores del Perú y del entonces ministro de Vivienda y Construcción, Hernán Garrido Lecca.



## 8. LA PRIMERA IMPRENTA BRAILLE Y PORTAL ACCESIBLE

El Congreso editó en sistema Braille los primeros mil ejemplares del libro *Los Incas: Historia del Perú* para la enseñanza escolar especial, gracias a la imprenta de última generación donada por la minera Perú Cooper.

Antes, logramos la impresión en Braille de 500 ejemplares de la *Convención sobre los Dere-*





chos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo de las Naciones Unidas, aprobada unánimemente por el Pleno en octubre de 2007 y que contribuye a eliminar las malas prácticas y las actitudes discriminatorias.

También destacamos el lanzamiento del Portal del Congreso, que se convirtió en el primero en Latinoamérica en ser accesible para los discapacitados en cumplimiento de la Ley 28530.

## 9. LA CAMPAÑA VER PARA CREER

La campaña de operación gratuita de catarata a los más pobres del país fue un notable éxito.

Mil 500 pacientes fueron operados de las más de 10 mil personas que convocó *Ver para Creer* en sus jornadas de despistaje a nivel nacional.

La campaña se hizo exclusivamente con donaciones y el compromiso solidario, mediante un convenio con el Consorcio de Clínicas Privadas Oftalmológicas que agrupa a 15 instituciones médicas, bajo la coordinación del doctor Luis Izquierdo y la Sociedad Nacional de Oftalmología, a través de su presidente, doctor Carlos Silverio Zafiro.



En los casos de pacientes asegurados, fueron derivados a Essalud y se programaron las operaciones.

Con los donativos obtenidos, el Congreso facilitó los *kits* para las operaciones.

Es destacable que los médicos peruanos hayan facilitado gratuitamente no solo las operaciones sino también sus clínicas.



En Lima, unas cuatro mil humildes personas abarrotaron la sede del Palacio Legislativo en la jornada de despistaje de catarata.



En Trujillo, más de tres mil personas llegaron hasta el Instituto Regional de Oftalmología para el despistaje. En Lima fueron operados los pacientes que presentaron cuadros complicados.

Ica. Allí tres mil 600 pobladores de bajos recursos económicos pasaron por el despistaje en el Hospital 'Félix Torrevalva Gutiérrez'. De ellos, 388 fueron operados sin ninguna complicación y también recuperaron la visión.



En Ancash, el 11 de julio se anunció el lanzamiento de la campaña *Ver para Creer*, que promueve el Congreso. Para hacerlo posible, el mismo día se firmó un convenio con la Asociación Antamina para la donación de 300 kits de insumos y utensilios médicos de cirugía para catarata, que permitirán la operación a igual número de personas de humilde condición social, que serán seleccionados en una campaña de despistaje en ese departamento

## CASOS ESPECIALES

### *Jennifer Urpeque Maldonado (13 años)*

Quedó afectada por catarata y casi ciega a los cuatro años. Vivía postrada en su casa de San Martín de Porres y sus padres no podían financiar las operaciones a sus ojos por su alto costo.

*Ver para Creer* la rescató de las tinieblas. Fue operada exitosamente y volvió a ver. Ella lloró de alegría. Jennifer hoy en día estudia, canta, baila. Volvió a la vida.



### *Rita Marjorie Ventura Fajardo (12 años)*

Es una niña pequeña con síndrome de Down. Padece de catarata congénita desde su nacimiento.

Rita fue operada en Lima. Recuperó la visión: un sueño hecho realidad para su humilde y sacrificada madre Margarita Fajardo. Su alegría fue indescriptible.



## 10. CAMPAÑA MI SILLA

El Congreso, en convenio con la misión cristiana *Caminos de Vida*, que preside el pastor Robert Barriger, inició en marzo pasado una cruzada nacional para donar progresivamente 50 mil sillas de ruedas para igual número de personas que padecen de discapacidad física.

Mil 400 sillas de ruedas ya fueron distribuidas a solicitud de congresistas de las diversas tiendas políticas conscientes del drama real que existe, especialmente en provincias, para atender a esas personas en extrema pobreza.



## V. PUBLICACIONES

Durante este periodo legislativo, el Fondo Editorial, a cargo de la congresista Martha Hildebrandt, ha producido 19 libros, y dos reediciones.

### SERIE CONGRESO DE LA REPÚBLICA E INQUISICIÓN



**1. El Palacio Legislativo. Arquitectura, arte e historia,** de Juan Günther, José García Bryce, Luis Eduardo Wuffarden, José Francisco

Gálvez, José Ragas y Fernando Ayllón.

Este libro de estilo artístico y profusamente ilustrado contiene estudios sobre el patrimonio monumental y sobre el arte y la historia del Congreso; asimismo, contiene las biografías de algunos de los parlamentarios más representativos de nuestra historia republicana.

### SERIE RECONOCIMIENTOS



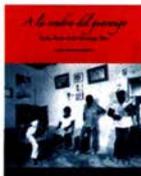
**2. Grau. La República canibal,** tomo 4, de Guillermo Thorndike.

La defensa de Miguel Grau de la constitucionalidad presidencial del régimen de Manuel Pardo amenazado por la acción de Nicolás de Piérola. La obra es una de las más logradas historias noveladas de la literatura peruana.



**3. Una vida agónica,** de Eugenio Chang-Rodríguez, con textos y fotos de Alberto Vera La Rosa y Tito Agüero.

Síntesis de la existencia y del pensamiento de Víctor Raúl Haya de la Torre, acompañado de fotos inéditas de acontecimientos centrales de la historia del APRA. Nueva edición.



**4. A la sombra del guarango,** de Lorry Salcedo.

Historia gráfica de homenaje a los personajes y costumbres de la comunidad afroandina de El Carmen, en Chincha, en momentos de la reconstrucción por el terremoto del 15 de agosto del 2007.



**5. Mario Polar. Ideología y política social-cristiana, de Fernando Lecaros.**

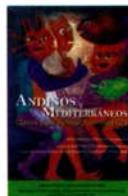
Selección de los textos de Mario Polar sobre su contribución al pensamiento social-cristiano en el Perú, desde su curul parlamentaria, y de sus escritos literarios.



**8. Inglaterra y la abolición de la esclavitud en el Perú, de Manuel Saponara.**

Participación de Inglaterra en los esfuerzos abolicionistas en el Perú desde la Independencia hasta el 3 de diciembre de 1854.

## SERIE VISIONES DEL PERÚ



**10. Andinos y mediterráneos. Claves para pensar Iberoamérica, de José Ignacio López Soria.**

Compendio de ensayos de Mirko Lauer, Anibal Quijano, Benjamín Marticorena, Gonzalo García Núñez, José Rivero y Francisco José Piñón, sobre los cambios económicos y culturales en Iberoamérica.



**6. Nadie sabe mis cosas, de Rocío Silva Santisteban y Mariela Dreyfus**

Conjunto de textos sobre la vida y la producción poética de Blanca Varela, insigne poeta galardonada con los premios Federico García Lorca 2006 y Reina Sofía 2007.



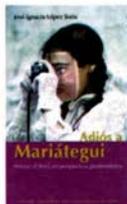
**9. Violeta Correa de Belaunde. La voz de su silencio, de Gloria Dunkelberg.**

Se hace un perfil de la vida política y social de Violeta Correa de Belaunde en los dos periodos de gobierno de Acción Popular.



**7. Catálogo de la música tradicional de Puno, de Virgilio Palacios Ortega.**

La primera transcripción al pentagrama de cerca de dos mil melodías pertenecientes a más de 200 danzas indígenas y mestizas de Puno. Entre los sikus y ayarachis da cuenta del singular acervo musical del altiplano.



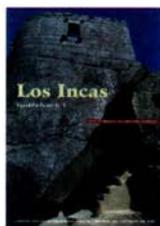
**11. Adiós a Mariátegui. Pensar el Perú en perspectiva postmoderna, de José Ignacio López Soria.**

Trata sobre la necesidad de un diálogo nuevo con el pensamiento peruano del siglo XX para otorgar nuevo sentido al pasado y permitimos pensar en el presente con libertad.



**12. El Perú fracturado. Formalidad, informalidad y economía delictiva, de Francisco Durand.**

Estudio sobre las relaciones entre la economía y los sujetos del mundo informal, formal y delictivo y del conjunto de la organización económica y social de nuestro país.



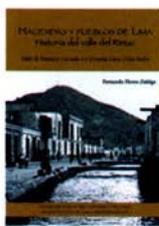
**13. Los Incas. Textos en Braille y en caracteres normales, de Franklin Pease.**

El primer texto impreso por el Congreso en lenguaje Braille para la población con discapacidad visual. El libro establece una mirada general de la civilización inca.



**14. Origen de la música en los Andes, de César Bolaños.**

Estudio sobre el origen, las posibilidades musicales y ofrece la primera clasificación de los instrumentos musicales de los Andes centrales.



**15. Haciendas y pueblos de Lima. Historia del Valle del Rímac, de Fernando Flores-Zúñiga.**

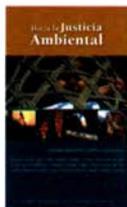
La más documentada historia prehispánica colonial y republicana de las comunidades indígenas, haciendas y pueblos que conformaron los actuales distritos de Lima.

## SERIE DOCUMENTOS PARLAMENTARIOS



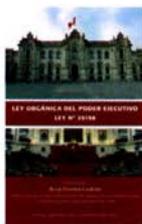
**16. Los niños invisibles: Niñez con discapacidad en el Perú, de Liliana Peñaherrera y Guillermo Vega.**

Una propuesta para cambiar la manera de entender la discapacidad, pasando de un enfoque médico y asistencialista a otro social y de derechos de las personas.



**17. Hacia la justicia ambiental, de Fabiola Morales Castillo.**

Compilación de estudios sobre la dispersa jurisprudencia y propone asistir a las comunidades indígenas y a la población para su mejor acceso a la justicia ambiental.



**18. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, prologada por la congresista Rosa Florián.**

Un instrumento clave para la modernización y descentralización del Estado peruano.



**19. Lucha contra la Corrupción, compilación de Edgar Reymundo.**

Textos de César Landa, Francisco Távora y otros sobre el balance de las luchas anticorrupción y las propuestas para la transparencia en la gestión pública.

## PRÓXIMAS PUBLICACIONES

- 1. El Parlamento peruano (1822-2008).** Breve historia social del Perú y de sus representantes. Por vez primera se publica la relación completa de los Representantes a los Congresos Constituyentes, la Cámara de Diputados, al Senado y a los Congresos, desde el inicio de la Independencia hasta nuestros días.
- 2. Perú, crimen perfecto.** Quinta entrega de la biografía novelada del almirante Miguel Grau, escrita por el periodista Guillermo Thorndike.
- 3. El calendario Inca,** de Tom Zuidema. El más logrado estudio etnohistórico y arqueológico sobre el uso del tiempo y el poder en el Perú Inca.



## VI. OBRAS

---

A los 15 días de iniciada nuestra gestión, un terremoto sacudió el sur del país. En Lima, el Palacio Legislativo y el edificio Luis Alberto Sánchez sufrieron serios daños en sus estructuras. Sus áreas más afectadas fueron reubicadas por recomendación de Defensa Civil.

Esta emergencia nos obligó, a corto plazo, a que un equipo técnico, encabezado por los arquitectos Marco Retamozo y Gonzalo Huamán, diseñara y ejecutara un plan para enfrentar la necesidad de infraestructura, además de la restauración y embellecimiento interno y externo del Palacio Legislativo, afectado por el sismo, y la construcción de un edificio para el funcionamiento de las Comisiones.

Esta gestión se complementó con la adquisición de computadoras y de automóviles, que significó cambiar, en parte, después de muchos años, nuestra flota vehicular, así como continuar con el equipamiento del Canal 95.

Las obras fueron encargadas a la Universidad Nacional de Ingeniería, y las adquisiciones al Programa de las Naciones Unidas. Las obras ejecutadas son una muestra de transparencia en el buen uso de los recursos públicos porque en todos los casos se ejercen los controles y auditorías a cargo del propio Congreso y de la Contraloría General de la República.

### • NUEVO EDIFICIO VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE

La obra más importante. La construcción del nuevo y moderno complejo legislativo llevará el nombre del ilustre pensador y fundador del Partido Aprista Peruano, Víctor Raúl Haya de la Torre.

Aquí funcionarán las 22 comisiones ordinarias, las tres comisiones extraordinarias y las ocho salas de sesiones que actualmente ocupan los ambientes del segundo y tercer pisos del Palacio Legislativo.





El edificio consta de tres pisos, un semisótano y dos sótanos para estacionamiento en los más de 7400 m2 de terreno, ubicado en la calle Simón Rodríguez, en la Plaza Simón Bolívar.

La Universidad Nacional de Ingeniería ejecutó la obra.

- **EDIFICIO VALENTÍN PANIAGUA CORAZAO**

Este edificio pertenece al FONAFE-MEF. Fue totalmente habilitado para el funcionamiento de los despachos de congresistas y de las oficinas del Servicio Parlamentario, que en su mayoría ocupaban el edificio *Luis Alberto Sánchez*. Esta nueva sede legislativa de cuatro pisos está ubicada en la cuadra tres del jirón Carabaya, muy cerca de la Plaza Mayor.



- **CASA DE LAS TRECE MONEDAS**

El Congreso asumió la restauración progresiva e integral y puesta en valor de la histórica *Casa de las Trece Monedas*, recibida en cesión por diez años de la Sociedad de Beneficencia de Lima, tras un convenio suscrito por ambas instituciones.

Esta mansión del siglo XVIII, y luego convertida en uno de los restaurantes más elegantes y concurridos de la Lima republicana, volverá a cumplir sus actividades institucionales en su condición de patrimonio histórico que le otorgó el Instituto Nacional de Cultura.



Se integrará al nuevo edificio legislativo *Víctor Raúl Haya de la Torre*, ubicado en la cuadra cinco del jirón Ancash.

- **NUEVO ROSTRO DEL PALACIO LEGISLATIVO**

El Palacio Legislativo fue sometido a un minucioso trabajo de remodelación y mantenimiento interior, especialmente el segundo y tercer pisos, afectados por el terremoto.

Después de muchos años se han restaurado los vitrales y los pisos de los principales pasadizos interiores, como el hall de *Los Pasos Perdidos*.





### En el entorno urbano:

Se ha mejorado la iluminación exterior en la Plaza *Simón Bolívar* y en la plazuela *Faustino Sánchez Carrión* del Palacio Legislativo.

Los jardines del Palacio Legislativo fueron embellecidos con plantaciones de nuevas y coloridas flores traídas del vivero del Municipio de Lima.



Por primera vez se colocó un paseo de 18 banderas de América Latina en la parte principal de la Plaza Bolívar, Avenida Abancay, que identifica plenamente al primer poder del Estado como el ente representativo político, democrático y continental.

### • COMPUTADORAS Y VEHÍCULOS

Esta gestión parlamentaria adquirió un lote de 240 computadoras de escritorio y 12 portátiles de última generación para suplir la necesidad de renovación y ampliación del equipamiento informático del Parlamento. El proceso de licitación pública se hizo a través del proyecto PNUD de fortalecimiento técnico de la labor parlamentaria.



Después de casi 20 años se renovó, en parte, la flota vehicular del Servicio Parlamentario, cuya obsolescencia demandaba un costo elevado de operación y mantenimiento de las unidades. Por ello se adquirieron nueve automóviles marca Nissan, mediante licitación pública internacional y se comprarán otras unidades que generarán un sustantivo ahorro a la institución.



## EQUIPAMIENTO Y COBERTURA DEL CANAL 95

Mediante un convenio-préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), hemos adquirido 12 cámaras robóticas para optimizar la labor y cobertura informativa diaria de las actividades legislativas en el hemiciclo principal, en el Raúl Porras Barrenechea y en las distintas comisiones ordinarias, que empezarán a sesionar en el nuevo edificio Víctor Raúl Haya de la Torre. Este sistema robótico de cámaras entrará en operatividad en septiembre próximo.



A mediano plazo se espera que la señal del Canal 95 esté disponible en todo el territorio nacional para las empresas de televisión por cable, que podrán “bajarla” y darle uso gratuitamente. Esto será posible gracias al convenio suscrito con el Instituto de Radio y Televisión del Perú (IRTP-Canal 7), que subirá nuestra señal al satélite INTELSAT 1R. Para ello hemos adquirido, con recursos del BID, un enlace de microondas digital y un sistema de subida satelital.

### • OFICINA DE PRENSA

En la esquina del Pasaje Simón Rodríguez y la Avenida Abancay se construirá la nueva Oficina de Comunicaciones del Congreso, en un terreno de 166 m<sup>2</sup>, de forma de cuña, que el Municipio de Lima nos entregó en cesión por 25 años mediante convenio, suscrito con el alcalde, doctor Luis Castañeda Lossio. Actualmente se efectúan los estudios correspondientes para luego iniciar la obra que se integrará al nuevo edificio legislativo *Víctor Raúl Haya de la Torre*.